

## Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 198 firmado por el Presidente de la República el 15 de marzo del 2024, a partir del 01 de abril del 2024 la Tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es del 15%.

Se recuerda que no todos los servicios financieros se encuentran gravados con IVA. Existen servicios financieros básicos que no tienen costo.

**Tarifas actualizadas,  
siguiente página**

# TARIFA PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Capítulo XXV Servicios Financieros Sector Financiero Público y Privado, Título II libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros.

TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS					
SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS					
TRANSACCIÓN BÁSICA	APLICA	TARIFA (DÓLARES)			
Apertura de cuentas	Cuenta de ahorros	0.00			
	Cuenta Corriente	0.00			
	Depósitos a plazo	0.00			
	Información crediticia básica	0.00			
Depósitos a cuentas	Cuenta de ahorros	0.00			
	Cuenta Corriente	0.00			
	Depósitos a plazo	0.00			
	Cuenta de ahorros	0.00			
Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas	Cuenta Corriente	0.00			
	Depósitos a plazo	0.00			
	Consulta, Oficina	0.00			
	Consulta visual, Cajero automático	0.00			
Consulta de cuentas	Consulta, Internet	0.00			
	Consulta, Banca Telefónica	0.00			
	Corte de movimientos de cuenta de cualquier tipo de cuenta y por cualquier medio, a excepción de entrega en oficina en la entidad	0.00			
	Retiros de dinero	Retiro de dinero por ventanilla de la propia entidad	0.00		
	Retiro de dinero por cajero automático clientes propia entidad (con o sin tarjeta)	0.00			
Transferencia dentro de la misma entidad	Transferencias, medios físicos (ventanilla)	0.00			
	Transferencias, medios electrónicos (cajero automático, internet, teléfono, celular y otros)	0.00			
Transferencia Interbancarias SPI recibidas	Acreditación en cuenta por transferencias electrónicas de dinero	0.00			
Cancelación o cierre de cuentas	Cuenta de ahorros	0.00			
	Cuenta Corriente	0.00			
Activación de cuentas	Activación de Cuenta de ahorros	0.00			
	Activación de Cuenta Corriente	0.00			
	Activación de Tarjeta de Débito y/o Pago nacional o Internacional	0.00			
Mantenimiento de Tarjeta de Débito	Mantenimiento de Tarjeta de Débito	0.00			
Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta de Débito y/o Pago	0.00			
Emisión de Tabla de Amortización	Emisión de tabla de Amortización, primera impresión	0.00			
Transacciones fallidas en cajeros automáticos	Transacciones fallidas en cajero automáticos todos los casos	0.00			
Reclamos de clientes	Reclamos justificados	0.00			
	Reclamos injustificados	0.00			
Frecuencia de transacciones	Cuenta de ahorros	0.00			
	Cuenta Corriente	0.00			
Servicios de reposición	Reposición libreta/cartola/estado de cuenta por actualización (1)	0.00			
	Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito por migración o por fallas en la banda lectora o chip	0.00			
Emisión y entrega de estado de cuenta	Emisión y entrega de estados de cuenta de todo tipo de cuenta y tipo de tarjetas por medios electrónicos y físicos	0.00			
Servicios con cuentas corrientes	Procesamiento protesto de cheque	0.00			
SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGOS MÁXIMOS					
SERVICIO SUJETO A TARIFA MÁXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES)	IVA*	TARIFA FINAL
Servicios con Cuentas Corrientes	Emisión de un formulario de Cheque	Oficina	0.27	0.04	0.31
	Cheque devuelto Nacional (2)	Oficina	2.49	0.37	2.86
	Cheque Certificado	Oficina	1.79	0.27	2.06
	Cheque de Emergencia	Oficina	2.23	0.33	2.56
	Suspensión transitoria del pago de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	Oficina	2.68	0.40	3.08
	Revocatoria de Cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	Oficina	2.68	0.40	3.08
	Anulación de formularios de Cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	Oficina / Internet	2.68	0.40	3.08
Servicios de Retiros (4)	Declaración sin efecto de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	Oficina	2.68	0.40	3.08
	Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad	Cajero automático	0.45	0.07	0.52
	Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad	Cajero automático	0.45	0.07	0.52
Servicios de Consultas	Consulta impresa de saldos por cajero automático	Cajero automático	0.31	0.05	0.36
Servicios de referencias	Emisión de referencias bancarias	Oficina	2.25	0.34	2.59
	Corte impreso de movimientos de cuenta para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente (5)	Oficina	1.63	0.24	1.87
Servicios de transferencias	Transferencias interbancarias SPI enviadas, internet	Internet	0.36	0.05	0.41
	Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina	Oficina	1.92	0.29	2.21
	Transferencias interbancarias SCI recibidas	Oficina	0.20	0.03	0.23
Servicios de reposición	Reposición libreta/cartola/estado de cuenta por pérdida, robo o deterioro	Oficina	0.76	0.11	0.87
	Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito con chip por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip.	Oficina	4.37	0.66	5.03
Servicios de emisión	Emisión de plástico de tarjeta de débito con chip (6)	Oficina	4.37	0.66	5.03
Servicios de renovación	Renovación de plástico de tarjeta de débito con chip (7)	Oficina	4.37	0.66	5.03
	Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con chip	Oficina	1.57	0.24	1.81
SERVICIOS CON TARIFAS DIFERENCIADOS					
NOMBRE COMERCIAL DEL SERVICIO CON TARIFA DIFERENCIADA	APLICA	CANAL	TARIFA		
No aplica, no mantenemos Servicios con Tarifas Diferenciados.					
GASTOS CON TERCEROS					
NOMBRE GASTO CON TERCEROS	APLICA	TARIFA			
No aplica. En el caso de avalúos y registros el cliente lo hace de forma independiente, con peritos autorizados para el efecto.					

## Nota Explicativa:

Estas tarifas están acordes a lo establecido en el Capítulo XXV Servicios Financieros Sector Financiero Público y Privado, Título II libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros.

(\*) A partir del 01 de abril del 2024, la tarifa del Impuesto al Valor Agregado es del 15%, según Decreto Ejecutivo No. 198 del 15 de marzo del 2024.

Los servicios que se detallan son los ofrecidos por el Banco Coopnacional S.A. Una lista completa de todos los servicios financieros que se consideran como Servicios Financieros Básicos, así como los Servicios Financieros con Cargos Máximos, se encuentra en afiches publicados en cada oficina y en el sitio web del Banco.

(1) El cambio de libreta se lo realizará únicamente cuando ésta se encuentre totalmente llena, entregando la misma al Titular o al tercero que ocasiona la reposición.

(2) Cargo cobrado por el banco receptor del cheque.

(3) Cargo cobrado por el emisor del cheque y deben guardar concordancia con la normativa establecida.

(4) La Tarifa final es la sumatoria de los rubros. El primer costo es el que cobra el banco dueño del cajero automático y el segundo costo es lo que cobra Banco Coopnacional S.A.

(5) Este servicio no reemplaza a la emisión y entrega de estado de cuenta ni reemplaza la actualización de cartolas de cuentas de ahorro.

(6) Se refiere a la acción de emitir por primera vez un plástico de tarjeta de débito con chip.

(7) La renovación aplica únicamente para los casos de tarjetas de débito para las cuales ha finalizado la vigencia del plástico conforme su fecha de caducidad. La vigencia es de 3 años.